

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).  
 EN PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.  
 EN PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.—E. Denné Schmitz, 2, rue Favart, 2.  
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde todos los dias: los festivos solamente de once á una.  
 Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, y en los dias festivos de once á una.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.	Cénts.
MADRID.....	Por un mes.....	3	
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	15	
	Por seis meses.....	30	
	Por un año.....	55	
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	22	50
PORTUGAL.....	Por tres meses.....	18	
PARA LOS DEMÁS PUNTOS DEL EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	28	

La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.  
 Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.

# GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE ESTADO.

Despacho telegráfico.

Alas 3 de Marzo, á las tres y cuarenta minutos de la tarde; Madrid id., á las cuatro y diez minutos de la tarde.—El Ministro de España al Excmo. Sr. Ministro de Estado.—Madrid: «S. M. la Reina continúa muy bien en su convalecencia.»

Cancillería.

Habiendo entregado el 12 del próximo pasado copia de sus nuevas credenciales de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. en Berlin el Excmo. señor D. Juan Antonio Rascon, el Sr. Secretario de Estado le manifestó que desde luego quedaba acreditado de hecho en su mision, y que al regreso del Emperador elevaria á sus manos, con las formalidades debidas, las cartas originales.

El mismo Representante de S. M. remitió el 13 del propio mes á su destino las cartas en que S. M. notificó á los Grandes Duques de Sajonia Weimar y Mecklemburgo Schwerin su advenimiento al Trono.

Anteayer el Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga puso en manos del Jefe del Poder Ejecutivo de Francia la carta en que S. M. le acredita en calidad de su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, siendo recibido con las oportunas formalidades, y obteniendo la más favorable acogida.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DECRETOS.

Atendiendo á los servicios prestados en el ejército de operaciones de la isla de Cuba por el Coronel del regimiento infantería del Rey D. Benito Pasaron y Lastra, y muy especialmente al mérito contraído con la columna de su mando en los diferentes hechos de armas que tuvieron lugar desde el dia 12 al 24 de Julio del año próximo pasado en los partidos de Maraguan y Sierra de Najara,

Vengo en promoverle al empleo de Brigadier.  
 Dado en Palacio á tres de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de la Guerra,  
**Francisco Serrano.**

Vengo en nombrar Jefe de la brigada volante del ejército de Castilla la Nueva al Brigadier D. Fernando Primo de Rivera, que manda una brigada en Aragon.  
 Dado en Palacio á tres de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de la Guerra,  
**Francisco Serrano.**

Vengo en nombrar Jefe de la brigada de infantería del distrito militar de Aragon al Brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.  
 Dado en Palacio á tres de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de la Guerra,  
**Francisco Serrano.**

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que Me ha presentado D. Salvador Saulate, Jefe de Administracion de tercera clase y Oficial en comision de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernacion; quedando satisfecho del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.  
 Dado en Palacio á primero de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de la Gobernacion,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

Vengo en admitir la dimision que Me ha presentado D. Fernando Romero Gil Sanz, Jefe de Administracion de cuarta clase y Oficial de la clase de terceros del Ministerio

de la Gobernacion; quedando satisfecho del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.  
 Dado en Palacio á primero de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.

AMADEO.

El Ministro de la Gobernacion,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey se ha servido admitir la renuncia que, fundada en el mal estado de su salud, ha hecho D. Manuel Bosch y Tarragona del cargo de Registrador de la propiedad de Ramales, que actualmente desempeña.  
 De real orden lo digo á V. I. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1871.

ULLOA.

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey se ha servido nombrar para el Registro de la propiedad de Dénia, de tercera clase, vacante por jubilacion del que lo desempeñaba, á D. Antonio Romaguera y Giner, Registrador de la propiedad de Viana del Bollo, propuesto en la terna formada por V. I.  
 De real orden lo digo á V. I. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1871.

ULLOA.

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey se ha servido nombrar para el Registro de la propiedad de Ayora, de cuarta clase, vacante por jubilacion del que lo desempeñaba, á D. Joaquin Bertet y Ruiz, Registrador de la propiedad de Castro-Urdiales, propuesto en la terna formada por V. I.  
 De real orden lo digo á V. I. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1871.

ULLOA.

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

MINISTERIO DE HACIENDA.

JUNTA DIRECTIVA DEL CUERPO ESPECIAL DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA DEL ESTADO.

ESCALAFON GENERAL PROVISIONAL de los empleados, así activos como cesantes, que por haber prestado servicios en las oficinas mencionadas en los artículos 2.º y 6.º del reglamento de 12 de Agosto de 1870 tienen derecho á pertenecer al cuerpo especial de Contabilidad y Tesorería del Estado, creado por la ley de presupuestos de 19 de Mayo del mismo año; cuyo Escalafon, cerrado el dia 15 de Febrero de 1871, y formado en cumplimiento de la base 7.ª del art. 12 de la citada ley y del art. 26 del propio reglamento, queda sujeto á las rectificaciones que en este último artículo se determinan (1).

Sigue la parte correspondiente á los OFICIALES DE LA CLASE DE PRIMEROS.

Número de orden...	NOMBRES.	SUELDO máximo que han disfrutado en Contabilidad ó Tesorería. — Pesetas.	TIEMPO de servicio efectivo con el expresado sueldo.			TIEMPO de servicio efectivo en destinos de Contabilidad ó Tesorería.			TOTAL tiempo de servicios al Estado.			DESTINO DE CONTABILIDAD Ó TESORERÍA QUE LES DA DERECHO AL EXPRESADO SUELDO MÁXIMO.	SITUACION ACTUAL.
			Años.	Meses.	Dias.	Años.	Meses.	Dias.	Años.	Meses.	Dias.		
39	D. Vicente Ollero.....	3.500	1	9	4	3	2	21	18	2	0	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Málaga.....	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la misma provincia. — Sujeto á examen.
40	D. Fernando Navarro y Landete..	3.500	1	8	25	26	9	14	30	8	1	Interventor pagador del Canal de Isabel II.....	Cesante.
41	D. Pablo García Cardiel.....	3.500	1	8	19	1	10	4	12	11	4	Oficial Interventor de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Avila.....	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento, en comision. — Sujeto á examen.
42	D. Juan García Prats.....	3.500	1	8	1	1	8	1	8	6	6	Jefe de Caja de la Administracion económica de la provincia de Tarragona.....	En el mismo destino. — Sujeto á examen.
43	D. José Alverdi y Echevarría....	3.500	1	6	19	21	0	16	24	9	15	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	Oficial de la Administracion económica de la provincia de Segovia.
44	D. Ramon Huerta Posada.....	3.500	1	6	19	5	6	3	16	11	10	Oficial de primera clase, en comision, de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino. — Sujeto á examen.
45	D. Gregorio Bohigas.....	3.500	1	6	9	3	0	19	14	4	6	Jefe de Caja de la Administracion económica de la provincia de Santander.....	En el mismo destino. — Sujeto á examen.
46	D. Manuel Palomo y Diego.....	3.500	1	6	1	6	2	4	18	0	15	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino. — Sujeto á examen.

(1) Véase la GACETA de ayer.

Número de orden...	NOMBRES.	SUELDO máximo que han disfrutado en Contabilidad ó Tesorería. — Pesetas.	TIEMPO de servicio efectivo con el expresado sueldo.			TIEMPO de servicio efectivo en destino de Contabilidad ó Tesorería.			TOTAL tiempo de servicios al Estado.			DESTINO DE CONTABILIDAD Ó TESORERÍA QUE LES DA DERECHO AL EXPRESADO SUELDO MÁXIMO.	SITUACION ACTUAL.
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
47	D. Genaro Ulloa.....	3.500	1	5	1	4	6	24	9	»	5	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la Coruña.....	En el mismo destino.— Sujeto á examen.
48	D. Lucas Rodrigañez.....	3.500	1	4	15	1	4	15	1	4	15	Jefe de Caja de la de Logroño.....	En el mismo destino.— Sujeto á examen.
49	D. Jacinto Zubiri.....	3.500	1	3	18	17	4	20	22	1	»	Oficial Interventor de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Lugo.....	Cesante.
50	D. Félix de Galaza.....	3.500	1	2	15	1	2	15	1	2	15	Jefe de Caja de la Administracion económica de la provincia de Zamora.....	En el mismo destino.— Sujeto á examen.
51	D. Victoriano Castillo y Folgar.....	3.500	1	2	7	1	2	7	27	7	7	Jefe de Caja de la Administracion económica de Lugo.....	En el mismo destino.— Sujeto á examen.
52	D. Félix Sainz y García.....	3.500	1	1	20	1	1	20	28	3	12	Jefe de Caja de la de Almería.....	En el mismo destino.— Sujeto á examen.
53	D. Fulgencio Trujillo.....	3.500	1	»	24	1	1	24	19	3	14	Jefe de la de Ciudad-Real.....	En el mismo destino.— Sujeto á examen.
54	D. José Maturana.....	3.500	1	»	18	10	3	17	16	5	16	Interventor del Depósito comercial de Barcelona.....	En el mismo destino.
55	D. Francisco Sanchez Lordás.....	3.500	1	»	5	20	11	1	31	3	24	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	Oficial de la Administración económica de la provincia de Barcelona.
56	D. José Marquez Rojo.....	3.500	»	11	24	»	11	24	10	»	21	Oficial Interventor de la Administracion de Hacienda pública de Almería.....	Oficial en comision de la Administración económica de la provincia de Madrid.— Sujeto á examen.
57	D. Eduardo de Cortázar y Jimenez Bagües.....	3.500	»	11	15	6	4	22	14	3	»	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.— Sujeto á examen.
58	D. José Franco Alonso.....	3.500	»	11	8	11	1	15	11	1	15	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	En el mismo destino.
59	D. Manuel Sainz de Robles.....	3.500	»	10	15	8	6	23	17	»	25	Jefe de Caja de la Administracion económica de la provincia de Soria.....	En el mismo destino.— Sujeto á examen.
60	D. Sebastian Fernandez del Amo.....	3.500	»	9	6	27	8	26	27	8	26	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Estado.....	En el mismo destino.
61	D. Francisco García Andorra.....	3.500	»	6	12	»	6	12	14	2	28	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	Auxiliar del Ministerio de Ultramar.— Sujeto á examen.
62	D. José Diaz de la Guardia.....	3.500	»	6	7	5	1	17	6	11	13	Oficial de la Direccion de la Caja general de Depósitos.....	En el mismo destino.— Sujeto á examen.
63	H. Victoriano Aleman.....	3.500	»	5	6	12	11	25	17	2	4	Oficial de la Tesorería central de la Hacienda pública.....	Cesante.
64	D. Manuel Domínguez Acevedo.....	3.500	»	3	22	17	8	18	23	1	22	Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Navarra.....	En el mismo destino.
65	D. Luis María Arantave.....	3.500	»	2	29	11	3	15	17	1	»	Oficial de la Direccion de la Caja general de Depósitos.....	En el mismo destino.
66	D. Leandro Boned.....	3.500	»	2	29	2	»	1	29	5	2	Oficial de la Direccion de la Caja general de Depósitos.....	En el mismo destino.— Sujeto á examen.
67	D. Miguel Lobo y Lobo.....	3.500	»	1	10	23	10	4	25	9	15	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
68	D. Rafael Ruiz Mora.....	3.500	»	»	15	10	11	10	19	8	22	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion.....	En el mismo destino.
69	D. Dionisio Estévan y Zurita.....	3.500	»	»	»	26	5	9	29	10	»	Jefe de Intervencion electo de la Administracion económica de la provincia de Alava.....	En dicha situacion.
70	D. Estéban Ocen y Jimenez.....	3.500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Jefe de Intervencion electo de la Administracion económica de la provincia de Vizcaya.....	En dicha situacion.— Sujeto á examen.
71	D. Antonio Badué y Fuente.....	3.250	»	7	15	8	7	15	9	3	15	Contador de fondos provinciales de Cuenca.....	En el mismo destino.

OFICIALES DE LA CLASE DE SEGUNDOS.

1	D. Pedro Ruiz Cortegana.....	3.000	16	4	6	16	4	6	23	11	4	Interventor de la Comisaría de las minas de Sevilla.....	En el mismo destino.
2	D. Vicente Perez Costas.....	3.000	13	1	7	27	3	16	33	1	9	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	Cesante.
3	D. Cándido Yanguas y Palma.....	3.000	10	6	18	21	9	19	38	7	27	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Burgos.....	Oficial de la Administracion económica de la misma provincia.
4	D. Domingo José Blanco.....	3.000	10	4	8	12	»	11	15	4	28	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de Madrid.....	En el mismo destino.
5	D. Ezequiel Galvan.....	3.000	7	7	2	18	10	»	29	1	2	Depositario de Hacienda pública del Ferrol.....	En el mismo destino.
6	D. Antonio del Castillo y Fernandez	3.000	7	6	15	15	7	27	23	5	19	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de Córdoba.....	En el mismo destino.
7	D. Casimiro Cano y Mendoza.....	3.000	7	4	10	29	5	26	40	9	26	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
8	D. Ignacio Gamá y Diaz.....	3.000	7	3	4	15	8	17	19	2	11	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.....	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion.
9	D. José María de Luna.....	3.000	7	1	1	18	3	17	21	»	6	Oficial de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Sevilla.....	Oficial de la Administración económica de la misma provincia.
10	D. Carlos Cuñado de Alvarez.....	3.000	6	9	18	11	5	23	19	1	20	Depositario del Tesoro de Ceuta.....	En el mismo destino.
11	D. José Acevedo.....	3.000	6	4	29	27	2	8	27	11	27	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
12	D. Alejandro Latorre y Buch.....	3.000	6	2	18	21	2	24	22	6	5	Oficial de la Contaduría central de la Hacienda pública.....	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.
13	D. Joaquin Borrás y Cantó.....	3.000	6	2	18	17	11	3	27	3	26	Oficial de la Contaduría de la Casa de Moneda de Madrid.....	En el mismo destino.
14	D. José de Castro y Rabaza.....	3.000	5	11	8	14	6	23	27	6	21	Depositario del Tesoro de Ceuta.....	Administrador en comision de las salinas de San Fernando.
15	D. Antonio Víctor Flórez.....	3.000	5	10	15	9	2	15	20	10	15	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la Coruña.....	En el mismo destino.— Sujeto á examen.
16	D. Pedro Respau y Molano.....	3.000	5	8	23	15	8	15	23	10	15	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
17	D. Lorenzo Frias é Ibarrola.....	3.000	5	5	18	26	1	22	26	1	22	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
18	D. Rafael García Corral.....	3.000	5	4	2	8	6	14	16	3	23	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Toledo.....	Archivero de la Diputacion provincial de Toledo.— Sujeto á examen.
19	D. Jorge Pérez Pelaez.....	3.000	5	2	29	19	4	11	22	5	18	Subcajero de efectos de la general de Depósitos.....	En el mismo destino.
20	D. Juan Manuel Cervero y Olivares	3.000	5	2	22	16	2	21	21	10	26	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
21	D. Juan Argente y Sulze.....	3.000	5	1	24	13	4	2	14	7	28	Oficial de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.
22	D. Salustiano Posada y Colombres	3.000	4	10	28	4	10	28	6	1	21	Contador de fondos provinciales de Cáceres.....	En el mismo destino.
23	D. Miguel Gil y Toms.....	3.000	4	9	29	8	1	5	18	9	9	Contador de fondos provinciales de Lugo.....	En el mismo destino.
24	D. Vicente Rodas y Culler.....	3.000	4	9	25	4	9	25	4	9	25	Contador de fondos provinciales de Gerona.....	En el mismo destino.
25	D. Joaquin Vila Yanez.....	3.000	4	9	15	5	11	12	10	»	8	Contador de fondos provinciales de Orense.....	En igual destino.
26	D. Marcelo Dominguez.....	3.000	4	7	17	4	7	17	4	7	17	Contador de fondos provinciales de Leon.....	En el mismo destino.
27	D. José Villa.....	3.000	4	6	18	11	»	14	22	1	11	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Oviedo.....	Oficial de la Administración económica de la misma provincia.
28	D. Enrique Llatas y Riera.....	3.000	4	1	17	20	10	28	22	9	12	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de Barcelona.....	Jefe de seccion de la Administracion económica de la misma provincia.
29	D. José Augusto Morente.....	3.000	4	1	7	11	»	15	11	9	12	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.....	En el mismo destino.
30	D. Joaquin Gragera.....	3.000	3	11	19	10	8	4	10	8	4	Oficial de la Contaduría de la Direccion de Administracion local de Filipinas.....	Oficial de la clase de terceros en comision de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.

Número de orden...	NOMBRES.	SUELDO máximo que han disfrutado en Contabilidad ó Tesorería. — Pesetas.	TIEMPO de servicio efecti- vo con el expresado sueldo.			TIEMPO de servicio efecti- vo en destinos de Contabilidad ó Tesorería.			TOTAL tiempo de servi- cios al Estado.			DESTINO DE CONTABILIDAD Ó TESORERÍA  QUE LES DA DERECHO AL EXPRESADO SUELDO MÁXIMO.	SITUACION ACTUAL.
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
			...	...	...	...	...	...	...	...	...		
31	D. Eusebio Senderos y Basterrechea	3.000	3	9	28	25	6	8	27	2	15	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.	En el mismo destino.
32	D. Jacinto Puidullés Argüello...	3.000	3	9	25	19	11	13	21	6	16	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Oviedo.	En el mismo destino.
33	D. Juan Oriol y Galup.....	3.000	3	6	1	21	10	29	23	3	27	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la de Barcelona.	Guarda-almacen del Depósito comercial de Barcelona.
34	D. Francisco Algarra y Hurtado..	3.000	3	4	27	4	7	24	23	8	28	Oficial de la Teneduría de la Direccion general de Loterías..	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion.—Sujeto á exámen.
35	D. Bernardo Lanzon y Lopez....	3.000	3	4	7	4	16	9	8	8	8	Subcajero de metálico de la Caja general de Depósitos.....	En el mismo destino.—Sujeto á exámen.
36	D. Cándido Irbienza y Martinez...	3.000	3	2	23	31	2	7	31	2	7	Oficial del Tribunal de Cuentas del Reino.....	Cesante.
37	D. Benito Guerra y Navarro.....	3.000	2	11	3	16	6	24	23	10	7	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.	En el mismo destino.
38	D. Fernando Fernandez de los Rios.	3.000	2	8	26	19	25	30	28	28	28	Oficial de la Direccion general del Tesoro público.	En el mismo destino.
39	D. Gonzalo Palomero.....	3.000	2	8	25	8	5	5	28	3	17	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	En el mismo destino.—Sujeto á exámen.
40	D. Angel Sanchez y Garcia.....	3.000	2	8	15	2	8	15	10	10	24	Contador de fondos provinciales de Lérida.....	Secretario de la Diputacion de la misma provincia.
41	D. Gregorio Alvira y Mostolac....	3.000	2	8	3	17	4	12	27	3	12	Tesorero de la Casa de Moneda de Barcelona.....	En el mismo destino.
42	D. Rafael Cabezas y Losada.....	3.000	2	5	15	2	5	15	6	5	5	Oficial de la Contaduría central de la Hacienda pública....	En el mismo destino.—Sujeto á exámen.
43	D. Manuel Cavedo y Garcia.....	3.000	2	4	5	8	10	23	10	6	25	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Cuenca.	Oficial de la de Toledo.—Sujeto á exámen.
44	D. Gregorio Morales y Albo.....	3.000	2	2	22	3	11	22	15	1	22	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de Alicante.....	En el mismo destino.—Sujeto á exámen.
45	D. Vicente Hurtado.....	3.000	2	2	15	12	6	3	19	2	10	Depositario de Hacienda pública de San Fernando.....	En el mismo destino.
46	D. Ricardo Linage Duro.....	3.000	2	2	15	6	4	17	16	3	4	Contador de fondos provinciales de Zamora.....	En el mismo destino.
47	D. Roque Amblés de la Peña.....	3.000	2	2	15	4	10	11	14	10	18	Contador de fondos provinciales de Guadalajara.....	En el mismo destino.
48	D. Victorino Fabra.....	3.000	2	2	15	4	9	19	11	4	8	Contador de fondos provinciales de Castellón.....	En el mismo destino.
49	D. José de la Vega Peinador.....	3.000	2	2	15	4	9	8	4	8	8	Contador de fondos provinciales de Ciudad-Real.....	En el mismo destino.
50	D. Antonio María Coll y Puig....	3.000	2	2	15	4	9	5	4	9	5	Contador de fondos provinciales de Santander.....	En el mismo destino.
51	D. Fernando Gallego.....	3.000	2	2	12	15	4	3	18	7	20	Oficial de la seccion de Fomento de Pontevedra, auxiliando los trabajos de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	En el mismo destino.
52	D. Lino Pinillos y Perez de Agreda	3.000	2	2	11	4	11	6	13	4	25	Contador de fondos provinciales de Baleares.....	En el mismo destino.
53	D. Juan Sanchez Galve.....	3.000	2	2	5	15	7	29	23	2	27	Contador de fondos provinciales de Teruel.....	En el mismo destino.
54	D. Antonio Lorenzo de Andrade..	3.000	2	2	2	5	6	2	18	11	7	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Málaga.....	En el mismo destino.—Sujeto á exámen.
55	D. Ramon del Alcázar y Ochoa...	3.000	2	1	19	18	9	12	28	5	15	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
56	D. José María Lopez de Gavidia...	3.000	2	1	15	5	5	20	18	2	20	Contador de fondos provinciales de Albacete.....	En el mismo destino.
57	D. Felipe Bermejo y Cortés.....	3.000	2	1	15	4	10	5	17	4	2	Contador de fondos provinciales de Jaen.....	En el mismo destino.
58	D. Juan de San Juan y Beraton...	3.000	2	1	15	4	8	15	19	7	8	Contador de fondos provinciales de Huesca.....	En el mismo destino.
59	D. Sisenando Cisneros y Beltran..	3.000	2	2	26	4	11	7	4	11	7	Contador de fondos provinciales de Badajoz.....	En el mismo destino.
60	D. Ramon Garcia Nieto Lafita...	3.000	2	2	12	17	4	4	26	10	6	Oficial de la Contaduría de la Direccion general de la Deuda pública.....	En el mismo destino.
61	D. Antonio Pavon y Medina.....	3.000	2	2	11	12	2	5	24	7	17	Oficial de la Contaduría de la misma Direccion general.....	Cesante.
62	D. Cirilo Cordon y Ortiz.....	3.000	2	2	8	2	2	8	2	2	8	Oficial de la Tesorería central de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.—Sujeto á exámen.
63	D. Mariano Amoedo y Bravo.....	3.000	1	11	1	18	4	5	22	5	5	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.....	En el mismo destino.
64	D. César Bellengeró y Sandino...	3.000	1	10	15	1	10	15	14	2	12	Oficial de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.—Sujeto á exámen.
65	D. Luis de la Riega y Fernandez..	3.000	1	9	15	8	1	18	24	24	24	Contador de fondos provinciales de Pontevedra.....	En el mismo destino.
66	D. José Garvayo y Portero.....	3.000	1	8	18	14	6	11	14	6	15	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	En el mismo destino.
67	D. Felipe Victoriano Idígoras....	3.000	1	8	15	4	11	10	5	4	25	Contador de fondos provinciales de Logroño.....	En el mismo destino.
68	D. Manuel Alcaráz y Guillen.....	3.000	1	8	7	8	3	29	20	2	17	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Burgos.....	En el mismo destino.—Sujeto á exámen.
69	D. José Ignacio Minguéz.....	3.000	1	7	15	1	7	15	37	4	2	Oficial de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.—Sujeto á exámen.
70	D. Juan Sanz Alvarez.....	3.000	1	6	19	22	6	15	23	3	19	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
71	D. Carlos Trigo y Samper.....	3.000	1	6	19	10	10	10	27	6	6	Oficial de la propia Direccion.....	En el mismo destino.
72	D. Rafael Lopez Ribera.....	3.000	1	6	15	9	3	9	19	1	21	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de Zaragoza.....	En el mismo destino.—Sujeto á exámen.
73	D. Joaquin Badué y Moragas.....	3.000	1	4	28	14	3	14	33	3	21	Auxiliar de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion.....	Cesante.
74	D. Manuel Ramirez de Verger....	3.000	1	3	4	18	2	11	13	3	18	Depositario pagador de la Fábrica de tabacos de Sevilla....	En el mismo destino.
75	D. Ramon Fernandez Torres.....	3.000	1	2	15	13	4	14	14	11	6	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de la Coruña.....	Oficial de la seccion administrativa de la misma dependencia.
76	D. Ramon Rascon Suarez.....	3.000	1	1	9	17	5	18	34	7	5	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Granada.....	Jefe de la Administracion económica de la provincia de Valencia.
77	D. Juan Perez Ortiz.....	3.000	1	2	10	3	8	10	7	5	14	Contador de fondos provinciales de Cuenca y Ciudad-Real..	Secretario de la Diputacion de Alicante.
78	D. Francisco de Paula Guillen....	3.000	2	11	8	17	5	24	17	10	13	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	En el mismo destino.
79	D. Diego Felipe Gomez.....	3.000	2	9	20	12	10	19	26	4	22	Oficial de la Contaduría de la Aduana de Cádiz.....	Oficial del Departamento de emision de la Direccion general de la Deuda pública.
80	D. Luis María Moreno.....	3.000	2	9	15	13	8	24	29	9	6	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Sevilla.....	Oficial de la Administracion económica de la misma provincia.
81	D. Juan Parra y Flores.....	3.000	2	9	6	17	3	21	19	1	27	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Estado.....	En el mismo destino.
82	D. Juan Seguro y Linares.....	3.000	2	8	2	1	10	2	20	9	12	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.....	En el mismo destino.—Sujeto á exámen.
83	D. Miguel Marqueta y Torrijo...	3.000	2	7	7	5	2	28	9	8	12	Oficial de la Direccion de la Caja general de Depósitos.....	Oficial de tercera clase en comision de la Direccion general de la Deuda pública.—Sujeto á exámen.
84	D. Nicolás Fernandez Valmayor...	3.000	2	6	10	2	6	10	2	4	11	Interventor de las minas de Almadén.....	En el mismo destino.—Sujeto á exámen.
85	D. Juan Romero y Brest.....	3.000	2	6	2	5	8	5	30	4	10	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Murcia.....	En el mismo destino.—Sujeto á exámen.
86	D. Francisco de Hévía y Diaz....	3.000	2	6	2	6	2	12	7	8	8	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Cádiz.....	En el mismo destino.—Sujeto á exámen.
87	D. Vicente Agreda y Cisneros....	3.000	2	5	28	16	5	14	36	2	6	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de las islas Canarias.....	En el mismo destino.
88	D. Santiago de Heceta.....	3.000	2	5	11	8	4	25	19	6	1	Inspector tercero de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Almería.....	Cesante.—Sujeto á exámen.
89	D. Abundio de Moraza y Ruiz....	3.000	2	2	29	20	8	21	21	11	5	Oficial de la Direccion de la Caja general de Depósitos.....	En el mismo destino.
90	D. Mauricio de Zavala.....	3.000	2	2	25	5	11	11	23	3	28	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Toledo.....	Oficial de la seccion de Administracion de la de Cuenca.—Sujeto á exámen.
91	D. Manuel Lassaletta y Gomez...	3.000	2	1	11	12	6	4	26	2	28	Oficial primero Interventor de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Navarra.....	Oficial de la Administracion económica de las islas Baleares.

Número de orden...	NOMBRES.	SUELDO máximo que han disfrutado en Contabilidad ó Tesorería. — Pesetas.	TIEMPO de servicio efectivo con el expresado sueldo.			TIEMPO de servicio efectivo en destinos de Contabilidad ó Tesorería.			TOTAL tiempo de servicios al Estado.			DESTINO DE CONTABILIDAD Ó TESORERÍA QUE LES DA DERECHO AL EXPRESADO SUELDO MÁXIMO.	SITUACION ACTUAL.
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
92	D. Manuel Arnal y Lapuerta.....	3.000	»	1	10	8	3	28	16	10	15	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
93	D. Ramon María Delgado.....	3.000	»	»	15	10	10	28	10	10	28	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion.....	En el mismo destino.
94	D. Eugenio Chornet y Soler.....	3.000	»	»	»	»	6	»	1	5	27	Oficial electo de la Intervencion de la Administracion económica de Valencia.....	En dicha situacion.—Sujeto á examen.

OFICIALES DE LA CLASE DE TERCEROS.

1	D. Mariano Moreno y Brizuela...	2.500	12	7	23	15	6	16	28	1	7	Oficial de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Valladolid.....	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Zamora.
2	D. Carlos Barbero y Villar.....	2.500	12	»	11	23	6	15	24	1	15	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Leon.....	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la misma provincia.
3	D. Dionisio Aparicio y Perez.....	2.500	11	9	22	11	9	22	21	1	20	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Cuenca.....	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la misma provincia.
4	D. Antonio Gutierrez Vazquez...	2.500	11	4	»	16	2	4	26	8	17	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Ciudad-Real.....	Cesante.
5	D. Manuel José Moñino.....	2.500	9	7	14	16	4	12	24	8	28	Oficial de la Contaduría de la Casa de Moneda de Madrid.....	En el mismo destino.
6	D. Pascual de Ariztimuño y Gorviabel.....	2.500	9	5	25	24	2	9	26	10	14	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Vizcaya.....	Cesante.
7	D. Francisco Rubio y Alcantud...	2.500	9	»	3	24	11	21	35	10	28	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Soria.....	Oficial de la Administracion económica de la misma provincia.
8	D. José María de Cantos y Dolz...	2.500	8	11	1	13	9	18	40	1	6	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Castellon.....	Cesante.
9	D. Francisco Rodriguez Carreño...	2.500	8	10	7	22	7	29	23	1	29	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Toledo.....	Cesante.
10	D. Mariano Martínez y Luján.....	2.500	8	7	20	23	6	29	29	7	3	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Tarragona.....	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Orense.
11	D. Sinforoso José Arenas y Sanchez.	2.500	8	7	1	15	3	26	27	7	20	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Albacete.....	Cesante.
12	D. Roman Benito de Blanes.....	2.500	8	4	11	10	3	19	22	11	1	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Lugo.....	Cesante.
13	D. Francisco de Arana y Echevarría	2.500	8	3	22	14	7	8	23	5	14	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Alava.....	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la misma provincia.
14	D. Lorenzo Rojo y Fernandez....	2.500	8	3	11	21	11	12	23	11	17	Oficial de la de Gerona.....	Oficial de la Intervencion de la de Sevilla.
15	D. Magin de Güell.....	2.500	6	7	1	33	7	14	33	7	14	Oficial de la de Tarragona.....	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la misma provincia.
16	D. Eduardo Calzadilla y Quevedo.	2.500	6	4	4	12	1	14	30	»	18	Oficial de la de Canarias.....	Cesante.
17	D. José Fernandez de Parga.....	2.500	6	1	27	10	5	13	17	9	7	Administrador depositario del partido de Mondoñedo.....	En el mismo destino.
18	D. Marcelino Bolívar y Bolívar...	2.500	6	1	23	16	1	15	16	1	15	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Santander.....	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la misma provincia.
19	D. Francisco Lopez y Sagredo...	2.500	6	1	8	10	»	2	13	7	5	Oficial de la Direccion de la Caja general de Depósitos.....	En el mismo destino.
20	D. Marcelino de Aranzazú y Diez.	2.500	5	9	10	26	1	16	28	5	17	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Madrid.....	Cesante.
21	D. Estéban Rovira y Valdés.....	2.500	5	9	10	15	11	1	17	»	13	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Pontevedra.....	Oficial de la de Guipúzcoa.....
22	D. Manuel Gutierrez del Cañizo...	2.500	5	9	4	12	10	20	18	1	7	Oficial de la de Guipúzcoa.....	Cesante.
23	D. Juan Gomez de la Torre.....	2.500	5	6	15	19	»	23	25	3	1	Oficial de la Contaduría de la Direccion general de la Deuda pública.....	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Navarra.
24	D. Manuel Agero y Amatey.....	2.500	5	6	13	24	3	2	24	5	17	Oficial de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.
25	D. Tomás Govea y Viana.....	2.500	5	5	18	11	1	15	14	1	15	Oficial de la de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
26	D. Julian Barba y Gutierrez.....	2.500	5	3	22	17	7	24	21	»	11	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.....	En el mismo destino.
27	D. José de Londoño y Pedrero....	2.500	5	3	14	12	10	25	20	1	10	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	Cesante.
28	D. José Simon Callejo.....	2.500	4	10	19	17	4	26	21	8	25	Oficial de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de la Coruña.....	Oficial en comision de la Administracion económica de la provincia de Orense.
29	D. Antonio Pujadas y Rada.....	2.500	4	10	8	12	8	8	22	5	14	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.....	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Palencia.
30	D. Bonifacio Villa y Recio.....	2.500	4	10	2	29	6	3	29	6	18	Oficial de la de Barcelona.....	Oficial de Intervencion de la de Teruel.
31	D. Federico Santillan y Ruiz.....	2.500	4	9	29	7	6	14	12	10	15	Oficial de las de Valencia y Barcelona.....	Oficial de Intervencion de la de Tarragona.—Sujeto á examen.
32	D. José María Blanco de Andrade.	2.500	4	8	1	11	»	18	17	4	2	Auxiliar del Tribunal de Cuentas del Reino.....	Cesante.
33	D. Aquilino Alvarez Builla.....	2.500	4	7	19	4	7	19	5	5	5	Administrador depositario del partido de Tuy.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
34	D. José Luis Escudero Fernandez..	2.500	4	7	15	11	1	6	13	5	16	Oficial de la Direccion general del Tesoro público.....	En el mismo destino.
35	D. César Perez Pedrero.....	2.500	4	4	4	18	1	3	18	1	3	Oficial de la de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
36	D. Luis de Luna y Cortés.....	2.500	4	2	9	12	9	23	27	1	29	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Tarragona.....	Cesante.
37	D. Francisco Quejana de Salaya..	2.500	4	1	7	11	10	10	23	5	27	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.....	En el mismo destino.
38	D. Bonifacio Mazas y Maeda.....	2.500	4	1	6	13	9	4	20	8	28	Oficial de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Sevilla.....	Aspirante en comision de la Intervencion de la Administracion económica de la misma provincia.
39	D. Marcos Blanich y Bordoy.....	2.500	3	11	19	10	11	1	26	1	16	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion.....	Cesante.
40	D. Félix Gusano y Lázaro.....	2.500	3	11	4	3	11	4	32	»	27	Administrador depositario del partido de Sigüenza.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
41	D. Antonio Lasso y Muñoz.....	2.500	3	10	29	16	10	9	23	6	3	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Badajoz.....	Cesante.
42	D. Antonio Garrido y Cuadrado...	2.500	3	10	29	16	6	26	22	5	3	Administrador depositario del partido de Villanueva de la Serena.....	En el mismo destino.
43	D. Saturnino de Vicente y Odone.	2.500	3	9	28	18	9	15	18	9	15	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
44	D. José de Gárate y Lopez.....	2.500	3	7	15	21	5	15	23	11	15	Oficial de la misma Direccion general.....	En el mismo destino.
45	D. Antonio Barros Chicheri.....	2.500	3	7	15	20	»	22	20	»	22	Oficial de dicha Direccion general.....	En el propio empleo.
46	D. Francisco Martinez Toro.....	2.500	3	6	27	23	10	6	34	3	5	Oficial primero Interventor de las salinas de Minglanilla.....	Cesante.
47	D. Francisco Vinent y Vives.....	2.500	3	6	23	3	6	23	3	8	21	Administrador depositario del partido de Menorca.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
48	D. Miguel Velasco y Alfaro.....	2.500	3	5	23	11	10	»	41	3	17	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.....	Oficial en comision de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Málaga.
49	D. Vicente Sarasola y Pequera...	2.500	3	5	22	14	11	26	24	2	5	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
50	D. Bernardo Salgado Perez-Valdés.	2.500	3	5	21	21	7	11	26	3	28	Oficial de la misma Direccion general.....	En igual destino.
51	D. Luciano Blanco Leon y Muñoz.	2.500	3	4	5	19	4	7	25	1	17	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Canarias.....	Cesante.

Número de orden...	NOMBRES.	SUELDO máximo que han disfru- tado en Con- tabilidad ó Tesorería. — Pesetas.	TIEMPO de servicio efec- tivo con el expre- sado sueldo.			TIEMPO de servicio efec- tivo en destinos de Contabilidad ó Tesorería.			TOTAL tiempo de servi- cios al Estado.			DESTINO DE CONTABILIDAD Ó TESORERÍA QUE LES DA DERECHO AL EXPRESADO SUELDO MÁXIMO.	SITUACION ACTUAL.
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
			...	...	...	...	...	...	...	...	...		
52	D. Manuel de Gárate y Lopez.....	2.500	3	»	12	14	11	19	28	»	1	Oficial de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.....	Oficial en comision de la Intervencion de la Administracion económica de la misma provincia.
53	D. Juan de Mata Alonso Colmenares.....	2.500	2	11	14	15	8	23	22	1	»	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Navarra.....	Oficial de la Administracion económica de la provincia de Vizcaya.
54	D. Pascual Marin.....	2.500	2	9	20	14	8	4	18	6	27	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
55	D. Onofre Escobal y Pessac.....	2.500	2	8	26	24	6	15	24	6	15	Oficial de la del Tesoro público.....	En el mismo destino.
56	D. Blas de Leyva y Pollo.....	2.500	2	7	12	12	8	20	20	6	7	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Salamanca.....	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la misma provincia.
57	D. Rafael Belza y Monagas.....	2.500	2	2	13	5	6	14	19	3	23	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Canarias.....	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la misma provincia.
58	D. Francisco Fano y Riestra.....	2.500	2	2	9	18	»	15	27	4	15	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Huesca.....	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la misma provincia.—Sujeto á examen.
59	D. Antonio Sanchez Sastre.....	2.500	2	2	6	31	1	15	31	1	15	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Avila.....	En el mismo destino.
60	D. Antonio Gomez Viera.....	2.500	2	2	5	19	6	28	26	2	28	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Ciudad-Real.....	En el mismo destino.
61	D. Ciríaco García Viana.....	2.500	2	2	»	2	2	»	6	7	»	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
62	D. Francisco de Aranda y Ortiz.....	2.500	2	1	25	2	1	25	8	8	17	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Málaga.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
63	D. Francisco de Paula Hortet y Molada.....	2.500	2	1	19	15	8	28	17	4	26	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
64	D. Bráulio Carrafa y Giraldo.....	2.500	2	1	14	17	5	25	27	»	20	Oficial de la Tesorería de la Direccion general de la Deuda pública.....	En el mismo destino.
65	D. José Faure y Utrillas.....	2.500	2	1	12	16	5	3	21	5	3	Oficial de la Contaduría de las minas de Almaden.....	En el mismo destino.
66	D. Antonio Carratalá.....	2.500	2	1	12	11	5	28	13	10	19	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Alicante.....	Contador de la Casa de dementes de Leganés.
67	D. Manuel Gumucio y Bonilla.....	2.500	2	»	24	3	1	7	16	11	2	Oficial de la Contaduría central de la Hacienda pública.....	Cesante.
68	D. Juan Lopez Echevarría.....	2.500	2	»	15	10	2	11	16	2	16	Oficial de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Madrid.....	Cesante.—Sujeto á examen.
69	D. Benigno Perez y Saez.....	2.500	2	»	11	18	3	28	24	»	5	Oficial de la Tesorería central de la Hacienda pública.....	Oficial de la clase de segundos de la Administracion económica de la misma provincia.
70	D. Angel Lopez de Cisneros.....	2.500	2	»	7	11	10	22	11	10	22	Oficial de la Contaduría central de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
71	D. Ramon Losada y Turrientes.....	2.500	2	»	»	13	3	18	16	»	9	Oficial de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.....	En el mismo destino.
72	D. Eloy Murillo y Cueto.....	2.500	1	11	1	19	7	»	20	8	5	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia.....	Cesante.
73	D. José Rull y Arqueros.....	2.500	1	10	17	16	7	21	23	6	28	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Almería.....	En el mismo destino.
74	D. Antonio Mena y Prados.....	2.500	1	9	2	11	6	23	23	6	17	Oficial de la de Huelva.....	En el mismo destino.
75	D. José Espinosa de Mora.....	2.500	1	7	15	12	8	15	15	5	5	Oficial de la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion.....	En el mismo destino.
76	D. Eduardo Gutierrez García.....	2.500	1	7	15	7	10	3	10	5	1	Oficial de la Tesorería central de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
77	D. Manuel Laliga y Jimenez.....	2.500	1	7	15	1	7	15	33	11	16	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Albacete.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
78	D. Juan Moreno y Alferez.....	2.500	1	7	14	13	10	14	27	1	16	Oficial de la Tesorería central de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.
79	D. Vicente Sevillano y Moya.....	2.500	1	7	14	1	7	14	17	2	17	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Avila.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
80	D. Eduardo Ruiz Zurrón.....	2.500	1	7	7	1	7	7	12	»	14	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Madrid.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
81	D. Ildefonso Saenz de Jubera.....	2.500	1	7	1	1	11	6	22	3	29	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Lérida.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
82	D. Sabino Diaz y Perez.....	2.500	1	6	18	1	6	18	13	11	6	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
83	D. Luiz Balaça y Gilabert.....	2.500	1	6	18	1	6	18	8	6	8	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En igual destino.—Sujeto á examen.
84	D. Félix Ramirez y Boza.....	2.500	1	6	11	16	10	16	23	9	16	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Almería.....	En el mismo destino.
85	D. Faustino del Peso y Alvarez.....	2.500	1	6	11	1	6	11	18	3	11	Oficial de la de Zamora.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
86	D. Manuel Romero y Gonzalo.....	2.500	1	6	10	1	6	10	18	10	»	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Soria.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
87	D. Estéban Bande.....	2.500	1	6	6	28	2	9	31	2	5	Oficial de la de Segovia.....	En el mismo destino.
88	D. Mariano Lejardi y Alverdi.....	2.500	1	5	19	31	5	25	38	10	21	Oficial de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Valladolid.....	En el mismo destino.
89	D. Alberto Fernandez Ronderos.....	2.500	1	5	15	21	10	19	25	9	6	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Toledo.....	Oficial de quinta clase en comision de la Intervencion de la Administracion económica de la misma provincia.
90	D. Manuel Viseras y Vereas.....	2.500	1	5	4	12	7	8	30	2	19	Oficial de la Intervencion de las minas de Almaden.....	En el mismo destino.
91	D. Francisco del Castillo y Morano.....	2.500	1	4	23	11	4	29	29	»	28	Oficial de la Direccion general del Tesoro público.....	Oficial de segunda clase de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado.
92	D. Pedro Morales Diaz.....	2.500	1	4	5	1	7	18	2	1	9	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Toledo.....	Oficial de primera clase en la de la Deuda pública.
93	D. Luis O'Neale y Sedre.....	2.500	1	3	14	4	6	26	6	5	8	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Gerona.....	Oficial de la Administracion económica de la misma provincia.—Sujeto á examen.
94	D. Marcelino de la Cavada y Monte.....	2.500	1	3	11	8	11	26	22	7	26	Auxiliar del Tribunal de Cuentas del Reino.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
95	D. José Menguez y Dominguez.....	2.500	1	3	»	16	11	12	19	9	9	Ayudante de caja de la Tesorería central.....	Cesante.—Sujeto á examen.
96	D. Calixto Muñoz y Añez.....	2.500	1	3	»	4	11	10	11	8	5	Oficial de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Leon.....	En el mismo destino.
97	D. Mariano Zarroca y Badías.....	2.500	1	2	9	1	5	25	1	5	25	Oficial de la de Zaragoza.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
98	D. Pedro Pascual Omaña.....	2.500	1	1	15	4	3	24	14	1	3	Oficial de la de Madrid.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
99	D. Fulgencio Lancha y Martínez.....	2.500	1	1	15	1	1	15	1	1	15	Oficial de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.....	En igual destino.—Sujeto á examen.
100	D. Honesto Monroy.....	2.500	1	1	11	8	6	20	11	5	24	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de Orense.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
101	D. Miguel Santos Portela.....	2.500	1	1	10	1	2	28	16	2	28	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de Pontevedra.....	Oficial de primera clase Auxiliar de las Inspecciones de Hacienda.—Sujeto á examen.
102	D. Eduardo Barriovero y Ortuño.....	2.500	1	»	24	1	»	24	6	3	13	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de Logroño.....	En el mismo destino.—Sujeto á examen.
103	D. Gabriel Sanchez Lezcano.....	2.500	1	»	11	12	2	27	27	6	2	Oficial de la Intervencion de la Administracion económica de Guadalajara.....	Oficial de la Administracion económica de la misma provincia.

(Se continuará.)

## ADMINISTRACION CENTRAL.

## ALMIRANTAZGO.

## ARMAMENTOS.

El Almirantazgo ha acordado ingresar los alumnos en la fragata *Asturias*, Escuela naval flotante de aspirantes de Marina, surta en el puerto de Ferrol, el 1.º de Abril del presente año, desde cuya fecha empezarán las tareas de su institución.

Consecuente á este asunto, se presentarán al Sr. Comandante del dicho buque los aspirantes aprobados que á continuación se expresan:

D. Miguel Goitia y Lira, D. Luciano Miranda y Godoy, Don Augusto Miranda y Godoy, D. Servando Peñasco y Beano, Don Ricardo de la Puente y Patron, D. Salvador Moreno y Elisa, Don Juan Luis Beigbeder, D. Federico Ibañez y Valera, D. Juan Ozamiz y Stolaza, D. Victoriano Lopez y Doriga, D. Luis Levarios y Benteria, D. Manuel Cubells y Serrano, D. Juan Duran y Rodriguez, D. Rafael Rivera y Tomaseti, D. Ramon Florez y Carrion, D. Enrique San Juan y Dominguez, D. Miguel Perez y Moreno, D. Rafael Sociats y Articar, D. Manuel Guimerá y Ros, D. Salvador Moreno Guerra y Croquer, D. Gabriel Anton é Iboleon, D. Mariano Perez y Moreno, D. Joaquin Cristeli y Laborde, D. José Sanchez y Carbacho, D. Manuel Dueñas y Ramirez, D. Florencio Montojo y Alonso, D. José Castilla y Gonzalez, D. Antonio García y Gutierrez, D. Arturo Mazano y Galtier, D. Francisco Rapalo é Iglesias y D. Carlos Montojo y Alonso.

Madrid 2 de Marzo de 1871.—El Secretario, Rafael R. de Arias.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

## Parque de Artillería de Valladolid.

D. José Iturriz de Aulestia, Oficial segundo del Cuerpo administrativo del Ejército y Secretario de la Junta facultativa y económica del Parque de esta plaza &c.

Hago saber que no habiendo tenido resultado la subasta intentada en 19 de Diciembre para la enajenación de 207 kilogramos 36 gramos de latón, 2.760.480 de hierro y 920.160 de leña procedentes del desvarate de armas y efectos inútiles, se convoca por el presente, en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director general de Artillería en 27 de Enero último, á una segunda y pública licitación que tendrá lugar en las oficinas del Parque de Artillería de esta capital en el día 16, á las doce de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad, y que se halla de manifiesto en las referidas oficinas todos los días laborables, de diez á tres de la tarde, así como los efectos enajenables.

Valladolid 1.º de Marzo de 1871.—José Iturriz de Aulestia.—V.º B.º—El Comisario de Guerra, Interventor, Antonio Silva. V—65

## MINISTERIO DE HACIENDA.

## Direccion general del Tesoro público.

Se recuerda á los suscritores á la emision de billetes de la Deuda flotante del Tesoro que hasta ahora no han satisfecho el importe total del primer plazo de sus suscripciones el deber en que se hallan de realizarlo desde luego, así como la facultad que según la real orden de 14 de Febrero próximo pasado tienen para completar los demás plazos de la suscripción con valores de los designados en el art. 5.º del real decreto de 17 de Enero último.

Madrid 3 de Marzo de 1871.—Mariano Cancio Villa-amil.

## Direccion general de Rentas.

Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido los 16 premios mayores de los 746 que comprende el sorteo de este día.

Números.	Premios. Pesetas.	Administraciones.
11.897	160.000	Sevilla.
13.944	80.000	Madrid.
13.908	25.000	Idem.
10.590	10.000	Idem.
3.061	3.000	Badajoz.
5.105	3.000	Idem.
11.237	3.000	Mahon.
2.559	3.000	Barcelona.
8.195	3.000	Cádiz.
14.192	3.000	Pamplona.
626	3.000	Pontevedra.
3.567	3.000	Haro.
11.533	3.000	Burgos.
8.303	3.000	Sevilla.
7.372	3.000	Salamanca.
7.007	3.000	Madrid.

En los sorteos celebrados en este día, en la forma prevenida por orden de 19 de Febrero de 1862, para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y los cinco de 125 cada uno asignados á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz, han resultado agraciadas las siguientes:

## Huérfana.

Doña Josefina Fornás, hija de D. José, Miliciano nacional de Toga.

## Doncellas.

Beatriz Lopez y Fiaño de Francisco, del Hospicio.  
Francisca Isabel Obispo y Romero de Luis, de id.  
María Trilla y San Juan de Ramon, de id.  
Micaela Herrera y Valcázar de Luciano, de id.  
Adela Clementa Filomena de la Fuente y Fernandez de Andrés, de id.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 14 de Marzo de 1871.

Há de constar de 15.000 billetes al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 6 pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 741, importantes 675.000 pesetas; distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
4	de 160.000
1	de 80.000
1	de 30.000
15	de 3.000
354	de 600
369	de 400
741	675.000

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma se hará despues un doble sorteo especial para adjudicar un premio de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y cinco de á 125 entre las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos se expondrá el resultado al público por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos. En algunos casos la Direccion puede acordar transferencias de pagos mediante solicitud de los interesados.

Madrid 3 de Marzo de 1871.—Jorge Arellano.

## Direccion general del Real Patrimonio y Tesorería de la Real Casa.

Debiendo procederse á la limpia y desbroce de la acequia denominada de la Azúa, en el Real Sitio de Aranjuez, se convoca á las personas que quieran tomar parte en la licitacion pública que para dicho acto ha de celebrarse el día 6 del corriente, á la una de su tarde.

La subasta tendrá lugar en esta Direccion general y en la Administracion del Real Sitio de Aranjuez, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Madrid 2 de Marzo de 1871.—El Director general, Juan Francisco Mochales. M—331—2

## Banco de España.

Su situacion en 28 de Febrero de 1871.

ACTIVO.		Escs. Mils.
Metálico.....	24.151.254.524	25.107.448.448
Caja de Moneda.—Pastas de plata.....	502.115.924	
Efectos á cobrar en este día.	454.078	
Efectivo en las sucursales....	1.606.728.444	5.442.632.998
Idem en poder de los comisionados de provincias y extranjeros.....	3.835.904.557	
Cartera de Madrid.....	30.550.081.446	61.431.895.021
Idem de las sucursales.....	795.312.741	
Acciones de este Banco, propiedad del mismo.	153.275.093	667.417.593
Bienes inmuebles y otras propiedades.....	667.417.593	
Tesoro público: por intereses y amortizacion de billetes hipotecarios.....	13.073.055.657	106.370.737.551

PASIVO.		
Capital.....	20.000.000	2.000.000
Fondo de reserva.....	2.000.000	
Billetes emitidos en Madrid.....	22.467.250	129.368.620
Idem id. en las sucursales.....	901.370	
Depósitos en efectivo en Madrid.....	9.877.611.233	172.368
Idem id. en las sucursales.....	172.368	
Cuentas corrientes en Madrid.....	32.211.541.728	2.074.381.247
Idem id. en las sucursales.....	2.074.381.247	
Dividendos.....	567.676.160	575.881.869
Ganancias, realizadas.....	186.285.117	
y pérdidas (no realizadas).....	389.596.752	
Intereses y amortizacion de billetes hipotecarios.....	501.406.400	8.023.455.787
Obligaciones de bienes nacionales cobradas con destino al pago de intereses y amortizacion de billetes hipotecarios.....	8.023.455.787	
Diversos.....	998.095.427	106.370.737.551

Madrid 28 de Febrero de 1871.—El Interventor, Lorenzo Martin Gomez. —V.º B.º—El Gobernador, Cantero.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

## Direccion general de Administracion.

Resultando vacante la plaza de Oficial primero de la Secretaría de la Diputacion de Huelva, encargado de la Contabilidad de fondos provinciales, esta Direccion general ha resuelto se haga público para que en el término de 15 días, á contar desde el de la insercion de este anuncio en la GACETA, puedan presentar sus solicitudes en este Ministerio los que aspiren al expresado destino, reúnan las condiciones indicadas en los artículos 118 y 119 del reglamento de Contabilidad de 20 de Setiembre de 1865, y hubieren sido aprobados en los ejercicios de oposicion celebrados en Madrid en 1866; debiendo acompañar á las instancias los documentos de que trata el art. 120 del precitado reglamento á fin de formar la correspondiente terna y que la Diputacion haga la eleccion en uso de sus facultades.

Madrid 25 de Febrero de 1871.—El Director general, Feliciano Perez Zamora.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

## Direccion general de Instruccion pública.

Se halla vacante en cada uno de los Institutos de Huelva y Cabra la cátedra de Física y Química, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, las cuales han de proveerse por oposicion con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º del reglamento de 15 de Enero de 1870 y en el 1.º del decreto de 4 de Julio último. Los ejercicios se verificarán en la Universidad de Sevilla en la forma prevenida en el tit. 2.º de dicho reglamento. Para ser admitido á la oposicion sólo se requiere tener el título de Licenciado en la Facultad de Ciencias, seccion de las físicas-matemáticas, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría general de la Universidad de Sevilla en el improrogable término de tres meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la GACETA, acompañadas de los documentos ó copias autorizadas de ellos que acrediten su aptitud legal, de un programa razonado de las enseñanzas correspondientes á la cátedra que trata de proveerse, y de una Memoria sobre las fuentes de conocimiento y método de enseñanza de la asignatura objeto de la oposicion que se anuncia.

Se advierte que el opositor que obtenga la cátedra de Física y Química del Instituto de Cabra tiene la obligacion de desempeñar tambien, por el sueldo anual de 3.000 pesetas expresado, la de Historia natural y Fisiología é Higiene, que según lo resuelto anteriormente por esta Superioridad debe continuar unida á la primera hasta que otra cosa se resuelva.

Segun lo dispuesto en el art. 8.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 27 de Febrero de 1871.—El Director general, Juan Valera.

## Direccion general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por real orden de esta fecha, esta Direccion general ha señalado el día 17 del próximo mes de Marzo, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta del arriendo del molino de Casa Blanca, titulado de San Carlos, de la propiedad del Canal Imperial de Aragon (Zaragoza), por término de tres años, bajo el tipo de 7.500 pesetas anuales.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1832, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situado en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Zaragoza ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el pliego de condiciones correspondiente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 800 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo ménos de 25 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 2 pesetas.

Madrid 18 de Febrero de 1871.—El Director general, Servando Ruiz Gomez.

## Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Febrero último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del arriendo del molino de Casa Blanca, titulado de San Carlos, de la propiedad del Canal Imperial de Aragon, se comprometo á tomar á su cargo el mencionado arriendo, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente al cumplimiento de dicho arriendo.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por real orden de esta fecha, esta Direccion general ha señalado el día 17 del próximo mes de Marzo, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta del arriendo de la navegacion del Canal Imperial de Aragon (Zaragoza) por término de tres años, sirviendo de tipo la cantidad de 9.500 pesetas anuales.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1832, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Zaragoza ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el pliego de condiciones correspondiente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 1.000 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo ménos de 25 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 2 pesetas.

Madrid 18 de Febrero de 1871.—El Director general, Servando Ruiz Gomez.

## Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Febrero último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del arriendo de la navegacion del Canal Imperial de Aragon, se comprometo á tomar á su cargo el arriendo mencionado, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente al cumplimiento de dicho arriendo.)

(Fecha y firma del proponente.)

## Secretaría general de la Universidad Central.

Conforme á lo dispuesto en el art. 22 del reglamento de 21 de Noviembre de 1861, la matrícula para la enseñanza de Practicantes y Matronas se hallará abierta en esta Secretaría general desde el día 31 del corriente mes; debiendo satisfacer en papel de reintegro los alumnos que deseen inscribirse en la misma la cantidad de 5 pesetas por cada uno de los cuatro semestres de que constan dichas enseñanzas.

Madrid 1.º de Marzo de 1871.—El Secretario general, Doctor Francisco Cómas de Riudor.

## Universidad literaria de Santiago.

Debiendo proveerse por la Facultad de Derecho de esta Universidad una plaza de Auxiliar para el desempeño de la cátedra de Ampliacion del Derecho civil y Códigos españoles, dotada con el haber de 1.500 pesetas anuales, los que deseen ob-

tenerla y reunan las circunstancias que exigen las disposiciones vigentes presentarán sus solicitudes en la Secretaría general dentro del término de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA.

Santiago 26 de Febrero de 1874.—Casimiro Torre. S—39

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Subsecretaría.

Los individuos que á continuación se expresan se servirán pasar por este Ministerio, Negociado del Registro general y cierre, á recoger documentos pertenecientes á los mismos:

- |   |   |
|---|---|
| 1 D. Joaquín Prat y Parrella.             | 62 D. José Benjumea y Fernandez.                              |
| 2 D. Manuel Pueyo y Mairal.               | 63 D. José Bello y Gonzalez.                                  |
| 3 D. Angel Gonzalo Satillo.               | 64 D. José Rodríguez Rejano.                                  |
| 4 D. Enrique Llanderal y Montegón.        | 65 D. Antonio Codorniu y Nieto.                               |
| 5 D. Andrés de Solaun y Martínez.         | 66 Doña Manuela Aparici y Casamayor.                          |
| 6 D. Juan José María Ozores.              | 67 D. José Aragón y Huerta.                                   |
| 7 D. Antonio Alleg y Barrutell.           | 68 D. Pedro Gotarredona.                                      |
| 8 D. Juan Davan y Tudó.                   | 69 D. Carlos Blake y Tobar.                                   |
| 9 D. Ascensio Asensio y Ayllon.           | 70 D. Francisco Javier de Velasco.                            |
| 10 D. Carlos Díaz Argüelles.              | 71 D. Pedro de Olive.   |
| 11 D. Pedro Apecechea.                    | 72 D. Andrés Gallardo y Alvarez.                              |
| 12 D. Pedro Angel de la Sota.             | 73 D. Félix María Calleja.                                    |
| 13 D. Benito Cordon y Fernandez.          | 74 D. Ignacio Gonzalez Olivares.                              |
| 14 D. José Ortega.                        | 75 D. Joaquín Manuel de Alba.                                 |
| 15 D. Antonio Gou y Porrás.               | 76 D. Mariano Valero y Soto.                                  |
| 16 D. Juan Lopez Reyero.                  | 77 D. Cesáreo Fernandez Duro.                                 |
| 17 D. Juan José Turbiano.                 | 78 D. Enrique Ubieta.   |
| 18 D. Rafael Villaverde y Barrio.         | 79 D. Juan Francisco y D. Domingo Antonio Suarez y Madariaga. |
| 19 D. Ginés Gonzalez Celada.              | 80 D. Leopoldo Zarragoitia.                                   |
| 20 D. Félix Aguado y Oller.               | 81 Doña Antonia de Pereda.                                    |
| 21 D. Angel Segovia del Valle.            | 82 Doña Agustina Gonzalez Ortega.                             |
| 22 D. Diego Carneros Gonzalez.            | 83 Doña Angela Alhóndiga.                                     |
| 23 D. Enrique Lara.                       | 84 Doña Ana de Castro.  |
| 24 D. Ramon Gonzalez Salas.               | 85 Doña María Cleofé Adelaida Mathen.                         |
| 25 D. Juan Palomares Cea.                 | 86 Doña Rosa Goicoechea.                                      |
| 26 D. José Cortés y Moro.                 | 87 Doña Cristina Perez de Tejada.                             |
| 27 D. Juan Ortega y Valle.                | 88 Doña Carlota Ramirez.                                      |
| 28 D. Justino Valdés y Castro.            | 89 Doña Clementina Crooke y Rancón.                           |
| 29 D. José Parejo de Castro.              | 90 Doña Ana María Ignacio.                                    |
| 30 D. Francisco Montes.                   | 91 Doña Elena Fabregas.                                       |
| 31 D. Lamberto Fontanals y Lejon.         | 92 Doña Teresa Alcalá del Olmo.                               |
| 32 D. José Aguirre de Ledesma.            | 93 Doña María del Patrocinio Valdenebro y Olloqui.            |
| 33 D. José Romero Cerdona.                | 94 Doña Petra de Rojas y Castilla.                            |
| 34 D. Juan Jaen Olivares.                 | 95 Doña Rita Villar de Bombin.                                |
| 35 D. Antonio Hernandez.                  | 96 Doña Rosa María del Carmen Rodriguez.                      |
| 36 D. Angel Rebollo.                      | 97 Doña Laureana y Doña Rufina Pellizari y Raigodas.          |
| 37 D. Antonio Diaz Fernandez de Cendrera. | 98 D. Venancio Aguino y Candelaria.                           |
| 38 D. Leopoldo Diaz Villegas.             | 99 D. Francisco San Antonio Hermenegildo.                     |
| 39 D. José María Arias, Presbítero.       | 100 D. Cuadrato Layog Mangalibo.                              |
| 40 D. Federico Gonzalez de Acebedo.       | 101 D. Agapito de los Santos y Narciso.                       |
| 41 D. José Bauzá y Mirabó.                | 102 D. Casimiro Santa Rosa y Sebastianiana.                   |
| 42 D. Evaristo Escalera y Carreño.        | 103 D. Marcos Sanchez Pingal.                                 |
| 43 D. Juan Romero y Barragan.             | 104 D. Bonifacio Villafando Gutierrez.                        |
| 44 D. Rogelio Civeira y Pereira.          | 105 D. Ramon de Guzman Melgarejo.                             |
| 45 D. Raimundo Fariñas.                   | 106 D. Domingo Calanga y Almazan.                             |
| 46 D. José Fernandez y Ramirez.           | 107 D. Marcos de la Cruz Segundo.                             |
| 47 D. Andrés Arango.                      | 108 D. José Prieto y Trigo.                                   |
| 48 D. Alberto Giron.                      | 109 D. Juan Canuto y Clara.                                   |
| 49 D. José Vitini y Alonso.               | 110 Doña Isidra Diaz.   |
| 50 D. Ubaldó Cuenca.                      | 111 D. Anselmo Arenas y Lopez.                                |
| 51 D. Diego de la Cruz.                   |   |
| 52 D. Ramon Ibarra Pastor.                |   |
| 53 D. Miguel Sellaras y Colomar.          |   |
| 54 D. Lucas Ortiz de Zárate.              |   |
| 55 D. Julian Lopez Ruiz.                  |   |
| 56 D. Juan Bautista Comerma.              |   |
| 57 D. Luis Araujo y Costa.                |   |
| 58 D. Salvador Roda y Ruiz.               |   |
| 59 D. Ramon Martinez Lopez de Ayala.      |   |
| 60 D. Antonio Valenzuela y Pacheco.       |   |
| 61 D. Carlos Mieg y Eslin.                |   |

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Gobierno de la provincia de Madrid.

De orden del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia se hace saber á todos los sirvientes de ambos sexos la obligación en que están de presentarse dentro de los meses de Marzo y Abril con objeto de renovar sus cartillas; advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de Marzo de 1874.—El Secretario, José P. Sanson. —3

Administración económica de la provincia de Valencia.

Dispuesto por real orden de 18 de Enero último la venta de todas las sales existentes en los alfolíes y depósitos del Estado, he acordado en cumplimiento de la indicada real disposición que las sales existentes en los almacenes de la Fábrica de Manuel, en esta provincia, se vendan en subasta pública bajo los precios y condiciones siguientes:

- La Hacienda pública vende los 56.447 quintales castellanos de sal común, y los 4.660 molida que, según resultan de las cuentas, existen en los almacenes de la salina de Manuel.
- La sal se vende tal y como en la actualidad se encuentra. Los que pretendan comprarla podrán pasar á reconocerla á la indicada salina, y á esta Administración en las muestras que al efecto se tienen de ella; en el concepto de que presentadas y admitidas sus proposiciones de compra, no tendrán valor alguno las reclamaciones que hicieran sobre el estado y cualidades del género.
- El tipo del precio mínimo á que la Hacienda vende cada

quintal castellano de sal común es el de 2 pesetas, y el de cada quintal castellano molida 2 pesetas 50 céntimos.

4.ª La venta de sal se hará á virtud de doble licitación pública, insertándose los anuncios en el Boletín oficial de esta provincia, la de Alicante y Castellón, GACETA DE MADRID y fijándose los carteles convenientes en los pueblos contiguos á la salina.

5.ª La subasta se verificará simultáneamente el día 15 de Marzo próximo en la Administración económica de esta provincia y en la Administración de las salinas de Manuel. Presidirá el acto en la Administración económica el Jefe de la misma, asociado del de Intervención, Oficial Letrado y Notario público, y en la de Manuel el Alcalde de dicho pueblo, asociado del Administrador de las salinas y Notario público.

6.ª En dicho día, desde la una y media á las dos de la tarde, se recibirán por los Presidentes, en presencia de las personas que componen la Junta, los pliegos cerrados que presenten los licitadores, en cuyos sobres se expresará el nombre de la persona por quien se halle suscrita la proposición de compra. Estos pliegos se numerarán por el orden en que se presenten.

Para que el pliego pueda ser admitido ha de presentar precisamente cada licitador carta de pago de haber consignado en la Caja de esta Administración ó en la de la Administración de las salinas de Manuel el 5 por 100 del valor de la sal que se proponga comprar á razón del precio que ofrezca en su proposición. Sin esta circunstancia no se admitirá proposición alguna.

7.ª Dadas que sean las dos, se anunciará que queda cerrado el acto de la admisión de pliegos, é inmediatamente se procederá á su apertura por el orden de numeración y á la lectura en alta voz de las proposiciones de compra que contengan, tomando nota de ellas el actuario de la subasta.

8.ª Las proposiciones de compra pueden hacerse por cualquier número de quintales de sal desde 10 en adelante; pero expresando siempre si la sal ha de ser común ó molida.

9.ª Reunidos en la Administración económica de esta provincia los dos expedientes de subasta, se tomará nota de las proposiciones de compra que beneficien ó cubran los tipos señalados, siendo desechadas las que no se hallen en cualquiera de estos dos casos.

10.ª Tendrán derecho á preferencia las proposiciones que más beneficien los tipos señalados; y de ellas, así como de las que sólo cubran dichos tipos, las que comprendan mayor número de quintales.

11.ª Si aparecieren dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad de sal, se admitirán por el orden en que se hubieren presentado, prefiriendo las que lo fueren en la subasta celebrada en esta capital.

12.ª Tan luego como sea aprobado por esta Administración el resultado de la subasta, se publicará en el Boletín oficial de esta provincia y se pondrá en conocimiento del Administrador de las salinas de Manuel y de los firmantes de las proposiciones para sus efectos.

13.ª La entrega de la sal se hará á los compradores por el orden que se admitieren sus proposiciones, siendo obligación de los mismos enterarse del día que les toque retirar la sal de la salina.

14.ª Los compradores cuyas proposiciones sean admitidas deberán pagar inmediatamente la sal al precio respectivamente ofrecido en la Caja de esta Administración económica. En este caso se expedirá por la Administración un libramiento contra el Administrador de la salina para que entregue la sal mediante recibo del comprador; y si no fuese este el que hubiese de recibirla, deberá autorizar con este objeto á su representante en una comunicación dirigida al Administrador de la Fábrica con el V.º B.º del Alcalde del pueblo de su residencia y la conformidad del Jefe de la Administración económica para que quede unida al libramiento.

15.ª El primer comprador deberá presentarse á hacerse cargo de la sal en la salina á los 10 días de publicado el resultado de la subasta en el Boletín oficial de esta provincia; y si no lo hiciere perderá su turno, pasando á ser el último. Lo mismo sucederá en igual caso á cualquiera de los demás.

16.ª Al presentarse los compradores con sus respectivos libramientos en las salinas, el Administrador dispondrá que se dé principio al peso y entrega. Esta operación no podrá interrumpirse por falta de medios de transporte, sino únicamente por temporales ó algún suceso imprevisto é inesperado que en realidad le impidiese.

17.ª La sal se entregará á los compradores en el peso de los almacenes de la salina, siendo de su cuenta todos los gastos que se causen desde la extracción del peso hasta dejarla cargada en los medios de transporte que presenten.

18.ª El peso y entrega de la sal á los compradores se verificará sin interrupción ninguna de sol á sol.

19.ª Los compradores están obligados á recibir la sal según vaya saliendo de los montones almacenados.

20.ª Diariamente se entregarán por lo menos 500 quintales de sal en cada uno de los pesos útiles de la salina; pero si por cualquier incidente imprevisto, que el Administrador de la salina deberá justificar ante el Alcalde del pueblo, no pudiera despacharse aquel número de quintales, el comprador no tendrá derecho á reclamar indemnización de perjuicios.

21.ª Empezada la entrega de la sal á un comprador, no podrá suspenderse por ningún concepto, salvo los casos indicados en las condiciones 16 y 20.

22.ª Ninguna partida de sal podrá pernoctar en la salina ni en su coto ó redonda.

23.ª El Administrador de la salina expedirá por duplicado á cada comprador un vendi por la cantidad de sal que le haya sido entregada. Un ejemplar de este vendi se le reservará al comprador para el uso que estime conveniente, y el otro lo presentará en la Administración económica de la provincia ó en la Administración de la salina de Manuel, según proceda, y en su vista se le entregará el resguardo del depósito provisional hecho para la subasta á fin de que pueda retirar su importe.

24.ª El comprador que despues de admitida su proposición no se presentase á pagar y retirar la sal de la salina cuando le toque su vez en el turno, y trascurriesen 15 días más sin verificarlo, perderá el depósito hecho para optar á la subasta.

25.ª Si entre las existencias de sal que según cuentas debe haber, y las que realmente haya en los almacenes de la salina, resultase algún déficit y en su consecuencia no fuese posible satisfacer el todo ó parte del pedido de alguno ó algunos compradores, estos no tendrán derecho á indemnización de ningún género; pero se les devolverá inmediatamente en el primer caso la cantidad que hubieren pagado, y en el segundo la proporcional que corresponda de la que hubiesen pagado en la Caja de la Administración económica á la que resulte de la sal que se les entrega.

Modelo de proposición.

D. F. . . . , enterado del anuncio inserto en el Boletín oficial de esta provincia, núm. . . . , fecha . . . . , y de cuantas condiciones y requisitos se previenen para adquirir en pública subasta las sales existentes en las salinas de Manuel, se comprometo á comprar . . . . quintales de sal común (ó tantos de sal molida), bajo las condiciones expresadas, al precio de . . . . pesetas . . . . céntimos cada un quintal.

(Fecha y firma del interesado, y por bajo las señas de su domicilio.)

Valencia 28 de Febrero de 1874.—El Jefe de la Administración, Ramon Rascon. V—64

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Ayuntamiento popular de Pozuelo de Alarcon.

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento se suspende hasta nuevo aviso la subasta que de las obras de reforma de la Plaza de la Constitución estaba anunciada para el día 19 de Marzo próximo.

Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia.

Pozuelo de Alarcon 27 de Febrero de 1874.—El Secretario, Jacinto Rodriguez. P—25

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgados de primera instancia.

Alcalá de Henares.

D. Juan Manuel Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 días, á contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, á Manuel N. alias Malcochas, á quien sigo causa por hurto, para que dentro de dicho término se presente en esta cárcel en clase de detenido; previendo que de no hacerlo se entenderán las diligencias sucesivas con los estrados del Tribunal, parándole el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares 28 de Febrero de 1874.—Juan Manuel Romero.—El actuario, Gregorio Azaña. A—54

Barcelona.—Palacio.

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad con auto de este día, dictado en méritos de un exhorto del Juez general y privativo de bienes de difuntos de las Islas Filipinas, procedente de los autos del juicio abintestado del difunto D. Pablo Cazes, Interventor de oforo que fué de la colación de tabaco de la provincia de la Union de aquellas islas, se cita y emplaza á los hijos de dicho finado, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de seis meses, contados desde el día de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante aquel Juzgado y autos anteriormente expresados por sí ó por medio de legítimo apoderado, con las partidas canónicas que justifiquen su grado de parentesco con dicho finado, á deducir el derecho que crean tener á los bienes dejados por el mismo á su fallecimiento; apercibiéndoles del perjuicio que hubiera lugar en el caso de incumplimiento.

Dado en Barcelona á 24 de Febrero de 1874.—Joaquín Lloret, Escribano. B—X—4

Madrid.—Latina.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, se hace saber el extravío del conocimiento del embarque en la fragata San Antonio, alias Los Dos Amigos, que salió de la Habana el 22 de Noviembre de 1864 con cargamento de 400 quintales de palo campeche y 210 cajas de azúcar por cuenta y riesgo de D. Antonio Gutierrez, su Capitan D. Domingo Irún, con destino al puerto de Cádiz y consignado á D. Eugenio de Uzuriaga; cuya fragata fué apresada por los ingleses en el Cabo de San Vicente el 31 de Diciembre del expresado año, para que la persona en cuyo poder obre lo presente en el indicado Juzgado dentro del término de 30 días, contados desde el día de la inserción de este anuncio en la GACETA; advertida que en otro caso será declarado nulo y de ningún valor ni efecto.

Madrid 25 de Febrero de 1874.—J. Jimenez. X—333

Madrid.—Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, referendada del actuario D. Jacinto Calleja, dictada en autos ejecutivos pendientes en dicho Juzgado, se saca á la venta en pública subasta por término de 20 días la casa sita en esta corte, calle del Olmo, núm. 13 moderno, 10 antiguo, manzana 307, que tiene de área plana 416 metros, 40 decímetros, 60 centímetros, equivalentes á 4.449 pies 35 décimas cuadrados, y ha sido valorada en la cantidad de 255.042 rs. vn.

Para su remate se ha señalado el día 20 de Marzo próximo, á la una de la tarde, en la sala de audiencia del Juzgado, sita en el piso principal del edificio que fué convento de las Salesas, en la plaza de este nombre.

Lo que se anuncia por medio del presente; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que según manifestación de la parte ejecutada la finca no tiene más carga que la de farol, y sus productos ascienden á 41.520 rs. anuales.

Madrid 27 de Febrero de 1874.—Calleja. X—346

Palma de Mallorca.—Catedral.

D. Luis Castellá, Juez municipal Letrado del distrito de la Catedral, encargado del Juzgado de primera instancia del mismo por traslación del Sr. Juez.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Luis y á Doña Carolina Tacon y Hervas para que en el término de nueve días comparezcan á usar del derecho que se crean asistidos en los autos seguidos por D. Andrés Reines contra D. Pedro Montaner, en la plaza de formar parte el Excmo. Sr. Duque de la Union de Cuba; bajo apercibimiento de que en su defecto les parará el perjuicio que haya lugar.

Palma de Mallorca á 4 de Febrero de 1874.—Luis Castellá.—Por su mandado, Ramon M. Ballester. X—349

Santa Cruz de Tenerife.

D. Celestino Rodriguez Delgado, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente se hace segundo llamamiento á D. Francisco Perez Martel, vecino que fué de Valverde, en la isla del Hierro, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de 15 días comparezca en este Juzgado por medio de Procurador autorizado en forma á contestar la demanda de tercera de mejor derecho que ha deducido D. Juan García Alvarez, de este domicilio, en los autos ejecutivos que contra él se sustancian sobre pago de cantidad, promovidos por D. Francisco Brito Padron, vecino de dicho Valverde; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, puesto que emplazado por primeros edictos trascurrió el término de 30 días señalados sin haber comparecido; pues así lo tengo acordado por providencia de hoy en los expresados autos de tercera.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife á 24 de Febrero de 1874.—Celestino Rodriguez.—Por mandado de dicho señor, José A. Escuder. X—354

Vigo.

D. Salvador Lafuente y Cebrian, Auditor honorario de Guerra y Juez de primera instancia de la ciudad de Vigo y su partido.

Por el presente segundo y último edicto se cita y emplaza á Doña Efigenia Lema y Marina, viuda, vecina que ha sido de esta ciudad y ausente en el día en ignorado paradero, para que dentro del término de 15 días, á contar desde la última inserción de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia de Pontevedra y GACETA DE MADRID, comparezca con poder en forma y dirección de Letrado, á contestar la demanda ordinaria contra ella entablada en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda por el Procurador D. Antonio Turpo, á nombre del Excmo. Sr. Teniente General D. Leoncio Rubin, para que aquella cierre completamente un ventanillo de la casa que en esta ciudad tiene contigua á la del demandante, señalada con el núm. 10 antiguo de la calle de la Rua Alta de esta población, según lo pactado en escritura de transacción celebrada entre ambos en 4 de Octubre de 1866 á testimonio del Notario de este pueblo D. Buenaventura Alvarez del Quintanal; advirtiéndose que de no comparecer dentro del referido término á contestar la demanda en la forma expresada se la declarará en rebeldía y continuará en tal sentido la sustanciación de los autos sin más citarla ni emplazarla, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Vigo á 24 de Febrero de 1874.—Salvador Lafuente.—Por mandado de S. S., José María Lence. X—354

NOTICIAS OFICIALES.

Bolsa de Madrid.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 3 DE MARZO DE 1871.

Fondos públicos.

Renta perpétua al 3 por 100, publicado, 26-30 y 25; 26-20 y 25 pequeños; a plazo, 26-30 fin cor. fir. Deuda del personal, publicado, 21-05. Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, id., 97-20. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, idem. 73-65, 75, 60 y 65. Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emision de 1.º de Abril de 1850, de 4.000 rs., id., 77-00. Idem de 2.000 rs., id., 92-00. Idem de obras públicas, 6 por 100 anual, emision de 1.º de Julio de 1858, de 4.000 rs., id., 52-00. Obligaciones generales por ferrocarriles, de 2.000 rs., id., 49-70; no publicado, 49-60 p. Idem id. id., de 20.000 rs., publicado, 49-20; no publicado, 49-00. Acciones del Banco de España, id., 150-00 d. Idem de la Sociedad española de Crédito comercial, publicado, 39-00.

Cambios.

Londres, a 90 dias fecha, 49-30. París, a 8 dias vista, 5-13 d.

Plazas del reino.

Table with columns: Daño, Beneficio, Daño, Beneficio. Lists various provinces and their market status (e.g., Alabaceta, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Jaén, León, Llérida, Logroño).

Bolsas extranjeras.

LONDRES 1.º de Marzo.—Consolidados, a 94 3/4. PARÍS 1.º de Marzo.—Fondos franceses: 3 por 100, a 54-00.—Idem españoles: 3 por 100 exterior, a 30 1/8.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 3 de Marzo de 1871.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida a 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6, 9, 12, 3, 6, 9, 12 hours.

Summary table of meteorological data: Temperatura máxima del aire, Idem mínima de id., Diferencia, Temperatura mínima de la tierra, Idem máxima al sol, Idem id. dentro de una esfera de cristal, Diferencia, Lluvia en las 24 últimas horas.

Resultados meteorológicos, medios y extremos, correspondientes al día 3 de Marzo del decenio de 1860 a 1869.

Table with columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO seco, TERMÓMETRO húmedo, HUMEDAD relativa, TENSION. Includes data for 6, 9, 12, 3, 6, 9, 12 hours and summary statistics.

Observatorio de Marina de San Fernando.

Observaciones meteorológicas del día 26 de Febrero de 1871 (1).

Meteorological table with columns: HORAS, BARÓMETRO reducido a 0º, TEMPERATURA en grados centígrados, TENSION del vapor de agua, HUMEDAD relativa, VIENTO (Dirección, Fuerza), ESTADO del cielo. Includes data for 2, 4, 6, 8, 10, 12 hours.

(1) Elevacion sobre el nivel medio del mar—28,48 metros. (2) Presion sobre un cuadrado de un decímetro de lado.

Table with columns: Temperatura máxima del día, Temperatura mínima del día, Temperatura máxima al Sol, Evaporacion en las 24 horas, Lluvia en las 24 horas.

Dirección general de Comunicaciones.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Badajoz, Cáceres, Toledo y Zamora.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 12 a 12'50 pesetas la arroba; de 0'53 a 0'65 la libra, y a 1'35 el kilogramo. Idem de cerdo, a 10'50 pesetas la arroba, y a 4'43 el kilogramo. Idem de ternera, de 4 a 4'25 pesetas la libra, y de 2'17 a 2'71 el kilogramo. Despojos de cerdo, a 10'50 la arroba; a 0'50 la libra, y a 4'08 el kilogramo. Tocino añejo, de 24 a 25 pesetas la arroba; a 1'06 la libra, y a 2'30 el kilogramo. Idem fresco, a 20 pesetas la arroba; a 0'87 la libra, y a 1'89 el kilogramo. Jamon, de 22'50 a 28 pesetas la arroba; de 4'25 a 4'50 la libra, y de 2'71 a 3'25 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'44 a 0'47 pesetas, y de 0'44 a 0'50 el kilogramo. Garbanzos, de 9 a 17'50 pesetas la arroba; de 0'46 a 0'71 la libra, y de 0'99 a 1'55 el kilogramo. Judías, de 5'50 a 7 pesetas la arroba; de 0'24 a 0'35 la libra, y de 0'52 a 0'76 el kilogramo. Arroz, de 5 a 6'50 pesetas la arroba; de 0'24 a 0'35 la libra, y de 0'52 a 0'76 el kilogramo. Lentejas, a 6 pesetas la arroba; a 0'24 la libra, y a 0'52 el kilogramo. Carbon vegetal, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba, y de 0'40 a 0'13 el kilogramo. Idem mineral, a 1'12 pesetas la arroba, y a 0'09 el kilogramo. Cok, a 0'78 pesetas la arroba, y 0'07 el kilogramo. Jabon, de 40 a 12'50 pesetas la arroba; de 0'48 a 0'59 la libra, y de 1'04 a 1'27 el kilogramo. Patatas, de 1'37 a 1'75 pesetas la arroba; de 0'08 a 0'10 la libra, y de 0'17 a 0'22 el kilogramo. Aceite, de 14'50 a 14'75 pesetas la arroba; de 0'50 a 0'59 la libra, y de 1'54 a 1'74 el decálitro. Vino, de 7 a 8 pesetas la arroba; de 0'28 a 0'32 el cuartillo, y de 5'55 a 6'34 el decálitro. Petróleo, a 0'36 pesetas el cuartillo, y a 7'14 el decálitro. Trigo, de 44 a 46'25 pesetas la fanega, y de 25'34 a 29'41 el hectólitro. Cebada, de 6'50 a 7 pesetas la fanega, y de 11'77 a 13'67 el hectólitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table with columns: Terneras, Cabritos, TOTAL.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 3 de Marzo de 1871.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID.—La Academia de Jurisprudencia celebra sesion práctica pública hoy, a las ocho de la noche. El Sr. D. Santiago Muñiz contestará a los que han impugnado su disertacion, haciendo el resumen de la discusion el Sr. D. Luis Silveira, Vicepresidente tercero.

Anuncios.

FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA A MÁLAGA.—CON ARREGLO A LO DISPUESTO en el art. 36 de los estatutos de esta Sociedad, se previene a los señores accionistas que la junta general ordinaria del presente año tendrá lugar el día 28 de Abril próximo venidero, a las once de la mañana, en el domicilio social.

Los señores socios que poseyendo de cinco acciones en adelante gusten concurrir al expresado acto deberán depositar oportunamente sus títulos en las oficinas de la Compañía, recibiendo en cambio un resguardo por las acciones y la correspondiente tarjeta de admision.

El balance de la contabilidad de la Compañía al 31 de Diciembre último, con las cuentas y documentos justificativos, estarán a disposicion de los señores accionistas desde el día 10 del mismo Abril a los efectos del art. 47 de los citados estatutos.

Málaga 24 de Febrero de 1871.—El Administrador, Secretario general, Manuel Casado.—P. E., Orueta y Zuazubiscar. X—330 y 331—2

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL.—LA JUNTA GENERAL de accionistas que esta Sociedad debe celebrar el domingo próximo 5 de Marzo tendrá lugar en el piso bajo de la casa calle de Villanueva, núm. 7, barrio de Salamanca, a la una de la tarde. Madrid 27 de Febrero de 1871.—Por la Sociedad Española de Crédito Comercial, el Director, Jacinto María Ruiz. X—328—2

PARA MANILA.—LA HERMOSA Y VELERA FRAGATA ESPAÑOLA Salvadora, de porte de 1.200 toneladas, su Capitan D. Domingo Hormaechea, saldrá a la mayor brevedad, admitiendo la carga y pasajeros que se presenten.

Consignatario en Cádiz D. Carlos Harrison Younger, calle de la Aduana, 16, y en esta corte D. Carlos Jimenez, San Lorenzo, núm. 11. X—265—1

NO HABIÉNDOSE REALIZADO LA VENTA DE LA FÁBRICA DE HILADOS, tejidos y estampados de la Sociedad titulada Blanco, Arbulu, Aguirre y compañía, sita en Vergara, provincia de Guipúzcoa, por no haberse presentado licitador en la subasta que se verificó el 28 de Febrero último; y por acuerdo de los señores socios, se sacará nuevamente a pública licitacion el día 30 del presente mes de Marzo, a las diez horas de su mañana, en la misma sala del Ayuntamiento de la citada villa de Vergara; cuya subasta se verificará al tipo de rs. vn. 2.500.000, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el despacho de la Fábrica. X—348—6

SE PONDRÁ EN VENTA EN PÚBLICA SUBASTA EXTRAJUDICIAL, BAJO el tipo que se expresará, la finca siguiente: Un acampo sito en los términos de esta ciudad, llamado antes del Santísimo, con casa grande, graneros altos y bajos, habitaciones para los dueños y pastores, con grandes corrales cubiertos y descubiertos, señalado el edificio con el núm. 399 rural, situado en los montes comunes de esta capital, término

de Castellar, de cabida de 5.840 cahices y 18 cuartales tierra, de a 24 cuartales cabiz, parte de estos roturados, cuyos roturadores satisfacen al dueño el 1 por cada 8 de productos; confronta todo él por N. con monte blanco y vedado de Zaragoza, por O. con camino de Zaragoza a Castejon de Valdejasa, por M. con acampo de D. Francisco Gallan, y por P. con acampo de los herederos de Doña Antonia Langa de Cuéllar. En el extremo del acampo, a la parte del N., se halla el corral llamado de los Machos, perteneciente al acampo, y en diferentes puntos existen tres balsetes para recoger las aguas. Tiene contra sí la servidumbre del camino de Zaragoza a Castellar, que atraviesa todo el acampo de M. a N. Dicho acampo ha sido retasado en 197.128 pesetas 25 céntimos.

El precio por el cual se subasta es el de retasa en alza, y no se admitirá proposicion que no cubra las dos terceras partes de la misma, siendo rematada en favor del mejor postor.

La subasta tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, ante el Notario D. Angel Pueyo y Lorbes, en su casa-habitacion, sita en la calle de Don Alfonso I, número 14, principal derecha, donde obrará el pliego de condiciones; previniéndose que para tener derecho a hacer proposicion se requiere el depósito previo de 2 por 100 sobre el dicho precio de la retasa, que deberá hacerse en la Caja del Banco de esta capital hasta dos horas antes de celebrarse la subasta. Zaragoza 27 de Febrero de 1871. X—350

COMISION LIQUIDADORA DEL BANCO DE ECONOMIAS.—LA JUNTA general de señores imponentes anunciada para el domingo 5 del actual se celebrará en el local de la capilla de los Estudios de San Isidro, calle de Toledo, a la una en punto de la tarde. Madrid 2 de Marzo de 1871.—El Presidente, Constantino German. X—347

Banco de Santander.

Su situacion en 28 de Febrero de 1871.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Reales, Cóns. Includes sub-sections: Caja—Metálico, Cartera, Garantías, Valores en depósito, Corresponsales, Moviliario, Gastos generales, Capital, Billetes en circulacion, Cuentas corrientes, Depósitos en efectivo, etc.

El Director gerente, Antonio del Diestro.—El Tenedor de libros, Antonio Salecins. X—179

FERRO-CARRIL DE MÉRIDA A SEVILLA.—LA JUNTA CONSULTIVA DE esta Sociedad, cumpliendo con lo prevenido en el art. 29 de los estatutos, ha acordado que el día 26 de Marzo próximo se celebre la junta general ordinaria de señores accionistas, la cual tendrá lugar a la una de la tarde de dicho día en una de las salas de la Casa-Consulado de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público, segun lo prescrito en los artículos 27 y 30 de los referidos estatutos sociales.

Sevilla 18 de Febrero de 1871.—El Director gerente, Manuel Pastor y Landero. X—2

Santos del día.

San Casimiro, Rey y confesor; San Pio, Arzobispo de Sevilla, y San Lúcio, Papa.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha.

Espectáculos.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 86 de abono.—Turno 2.º par.—La funcion se anunciará por carteles.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 132 de abono.—Turno 2.º par.—Sheridan.—Baile.—La casa de fieras.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Turno 2.º.—El molinero de Subiza.

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 178 de abono.—Turno 1.º par.—El Potosi submarino.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—Mal de ojo.—De gustos no hay nada escrito.—Amor de madre.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media de la noche.—Pizarro, o la conquista del Perú.

TEATRO DE LOPE DE RUEDA.—A las ocho y media de la noche.—Regeneradores y moralistas, drama nuevo en tres actos.—Baile.—Bodas ocultas, pieza en un acto.

TEATRO DEL RECREO.—A las ocho de la noche.—Una casa de fieras.—A las nueve: La barba del vecino.—A las diez: Trinidad.—A las once: Proceder con hidalguía.

TEATRO MARTIN (Santa Brigida, núm. 3).—A las ocho de la noche.—Funcion 85 de abono.—Turno impar.—Primero y segundo acto de La pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo.—A las nueve y media: Tercero y cuarto id. de id. id.—A las once: Quiato, sexto y sétimo id. de id. id.